



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08071880

Montevideo, **20 JUL. 2009**

VISTO: las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2002 (número interno 79.790), 8 de mayo de 2002 (número interno 79.862) y 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983).-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Comando General de la Fuerza Aérea 103/00 de 14 de agosto de 2000, se declaró en Comisión de Servicio la concurrencia del señor Teniente Coronel (CyE) don Pablo Martínez, como Jefe en la Oficina de Coordinación Logística para la Fuerza Aérea, en la Base de Wright Patterson, en la ciudad de Dayton-Ohio, Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1ro. de abril de 2000 y el 31 de julio de 2002.-----

II) que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 79.790) se designó al mencionado Jefe, en Misión Diplomática en los Estados Unidos de América, ciudad de Washington, como Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa, a partir del 5 de mayo de 2002, sin perjuicio de su designación en Comisión de Servicio, como Jefe en la Oficina de Coordinación Logística para la Fuerza Aérea en la Base Wrigth Patterson, ciudad de Dayton-Ohio y como integrante del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).-----

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 2002 (número interno 79.862) se designó al señor Teniente Coronel (CyE) don Pablo Martínez, en Misión Diplomática en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, como integrante del Comité Interamericano

Contra el Terrorismo (CICTE), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a partir de 5 de mayo de 2002, sin perjuicio de su actual destino.-----

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983) se autorizó la extensión del período de la referida Misión hasta el mes de febrero de 2010.-----

CONSIDERANDO: que corresponde ampliar la mencionada Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983), en virtud que el Gobierno de la República comprometió la contribución del Uruguay ante el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), extendiendo la Misión hasta el 28 de febrero de 2013.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Establécese que la Misión Diplomática en los Estados Unidos de América, ciudad de Washington, del señor Coronel (CyE) don Pablo Martínez, como integrante del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) dispuesta por la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2006 (número interno 83.983), se cumple en el período comprendido entre el 5 de mayo de 2002 y el 28 de febrero de 2013.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Director General de Recursos Financieros - Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido,
archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Bayardi', written over a horizontal line.

DR. JOSE A. BAYARDI

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Jose A. Bayardi.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DEC-DMO

